

Expte. **B-107-03 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE GRANDE** – Proyecto de Comunicación Ref: Declaraciones públicas del Arquitecto Osvaldo Campaño, Secretario de Obras Públicas.-

VISTO:

Las declaraciones efectuadas por el Secretario de Obras Públicas de esta Municipalidad, arquitecto Osvaldo Campaño, en la página central del diario La Opinión de Pergamino, el día 30 de julio de 2003, las que hacen referencia al robo de distintos elementos, entre ellos, tres motoguadañadoras, una cámara fotográfica digital y otros elementos, entre ellos combustible.-

El disgusto e inquietud planteada por esa situación que expresara en esa oportunidad el Señor Secretario e inclusive la amenaza que hiciera de que si los robos se seguían produciendo "..., entonces ahora van a saber lo que es bueno."; más teniendo en cuenta que el propio arquitecto señaló que esta situación se viene produciendo desde hace más de 20 años, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma publicación el Señor Secretario manifiesta que se han hecho las denuncias policiales correspondientes y que se tomarán importantes y "durisimas" medidas;

POR TODO LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de setiembre de 2003 aprobó por unanimidad la siguiente**

COMUNICACION:


Artículo 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que informe--
-----carátula, número de causa penal y Unidad Funcional Investigativa de este Departamento Judicial por ante la cual tramita la causa correspondiente.-

Artículo 2º: Informe cuales son las medidas que ha tomado ese Departamento
-----Ejecutivo para solucionar el problema de robos que se producen en el corralón Municipal, especialmente con relación al personal que allí trabaja.-

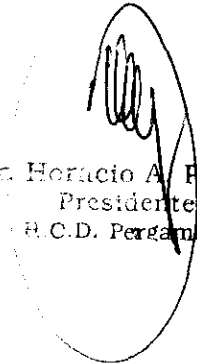
Artículo 3º: De forma.-

Pergamino, setiembre 29 de 2003.-

COMUNICACIÓN N° 2028/03.-


Dra. María De la Leguía
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Dr. Horacio A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino